Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-02	Página 1 de 5
		Versión 14	28/04/2023

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

PROCESO SOLICITANTE:	PROYECTOS AMBIENTALES
RESPONSABLE:	SONIA NATALIA VASQUEZ DIAZ

luis camelo

1. OBJETO:

Prorroga No.02 al convenio interadministrativo CNV 2023-021 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TOTA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.

1.1. Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto	Registre el número de la(s) fila(s) de la(s) actividad(es) en el Plan Anual de Adquisiciones
24111810	Tanques de almacenamiento de agua	N/A
27112033	Juego de herramientas de jardín	
24111800	Tanques y Cilindros y sus Accesorios	
30181700	Grifos	
40142000	Mangueras	
40172800	Codos de tubos	
31162800	Ferretería en general	
40172800	Codos de tubos	
86101710	Servicios de formación pedagógica	

1.2. Código(s) Presupuestal(es) y Rubro(s) Presupuestal(es):

CÓDIGO	RUBRO	VALOR $
N/A	N/A	N/A

1.3. Clasificación Central de Productos - CPC – DANE (Ver IGC-01)

CÓDIGO	DENOMINACION	VALOR $
N/A	N/A	N/A

1.4. El bien o servicio se encuentra establecido dentro del Plan de Acción de la siguiente manera:

PROGRAMA PA	PROYECTO PA	ACTIVIDAD PROGRAMADA
GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	USO EFICIENTE DEL AGUA	Desarrollar acciones y/o jornadas de acompañamiento a sectores de servicios y productivos para la implementación de tecnologías de bajo consumo en marco de los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

1.5. Aspectos relacionados con el objeto contractual:

ASPECTOS	APLICA / NO APLICA	EVIDENCIA EN CASO QUE APLIQUE
Autorizaciones	APLICA	El Municipio deberá gestionar con cada uno de los beneficiarios la autorización correspondiente para la instalación de los kits de recolección de aguas lluvias en los predios beneficiarios.
Permisos	NO APLICA	NO APLICA
Licencias	NO APLICA	NO APLICA
Servidumbres	APLICA	El Municipio verificará si requiere o no permisos de servidumbre para la instalación de los kits de recolección de aguas lluvias en los predios beneficiarios.
Diseños, Estudios técnicos y Planos	APLICA	El Municipio es el responsable de los diseños, estudios técnicos y planos necesarios para la instalación de los kits de recolección de aguas lluvias en cada uno de los predios beneficiarios y teniendo en cuenta la especificidad de cada vivienda.
Lugar de ejecución	APLICA	MUNICIPIO DE OICATÁ
Plazo de Ejecución	APLICA	Prórroga por un (1) mes contado a partir de la terminación del plazo del Convenio CNV 2023-021, es decir desde el 21 de diciembre de 2023 y hasta el 20 de enero de 2024.
Riesgos Laboral – Dcto. 1607 de 2002, Ley 1552 de 20212 y Decreto 723 de 2013.	NO APLICA	NO APLICA
Requisitos determinados por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST	NO APLICA	NO APLICA

2. *JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACIÓN PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:*

Que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA y el Municipio de Tota suscribieron el Convenio Interadministrativo CNV 2023-021, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TOTA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL."*, el cual se suscribió el 28 de junio de 2023 y se firmó acta de inicio el 21 de julio de 2023 con un plazo de ejecución inicial de 4 meses. El valor del convenio era el siguiente:

(...)

El valor total del convenio será por la suma de ***DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($ 236.518.607) M/CTE,*** *incluido los impuestos y demás gastos a que haya lugar, LOS CUALES SE DISCRIMINAN ASI:*

CORPOBOYACÁ APORTARÁ *en efectivo la suma de* ***CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($176.876.453) M/CTE,*** *soportado en certificado de disponibilidad presupuestal Nº 2023001021 de fecha 28 de junio de 2023 por valor de ($176.876.453)*

EL MUNICIPIO DE TOTA *aportará*

*en especie la suma de **CINCUENTA NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 59.642.154).** soportado en el Certificado de Cofinanciación emitido por el municipio*

(...)

En la actualidad el ejecutor del convenio, en cabeza del municipio de Tota, suscribió contrato de suministro número. *MTSUB-007-2023 de 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PAQUETES DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ", EN EL MARCO DEL CONVENIO CNV 021 DEL 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TOTA" en cumplimiento del convenio interadministrativo No CNV 2023 021 del 28 de junio de 2023, celebrado entre la Corporación autónoma regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ) y el municipio de Tota-Boyacá, el cual cuenta con un plazo de ejecución de 1 mes contados a partir de la firma del acta de inicio y un CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($176.876.453) M/CTE.*

En marco del proceso antes citado se tiene que el contratista seleccionado ADRIÁN CÁRDENAS MEDINA Y/O COMERCIALIZADORA SAN MARTIN debía cumplir con la instalación de 80 kits de recolección de aguas lluvias, ahora bien, el municipio, en la actualidad indica que de estos 80 Kits se ha logrado en ejecución del precitado contrato se ha logrado la instalación de un total de 02 Kits. En ese entendido la supervisión del contrato tiene que el convenio presenta un 12% de avance en la ejecución, y frente al balance financiero se ha ejecutado un 20% de los recursos destinados, esto, a través de Uno (1) desembolso realizados de la Corporación al municipio de Tota lo anterior da claridad a la supervisión de que el tiempo de ejecución restante del Convenio interadministrativo CNV 2023 021, no es suficiente para el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del mismo, es por ello, que el municipio de tota solicitó la realización de una prórroga número 1 al convenio del objeto.

Que en consecuencia se suscribió prórroga No 1 de 2023 al convenio interadministrativo CNV 2023-021 el cual en su cláusula primera Prórroga por el término de un (1) mes contado a partir de la terminación del plazo inicial es decir desde el 21 de noviembre de 2023 y hasta el 20 de diciembre de 2023.

Que mediante radicado Corpoboyacá No. 33070 del 14 de diciembre de 2023, el municipio de Tota presentó solicitud de prórroga No. 2 en plazo, al convenio así:

(...)

*La presente tiene como fin solicitar de la manera más amable y respetuosa prorroga en plazo establecido en el convenio CNV 021 de 2023 cuyo objeto corresponde AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TOTA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO **"IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DE AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"** EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN **"CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA"** EN EL PROGRAMA "**GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS**" EN EL PROYECTO "**USO EFICIENTE DEL AGUA**" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL, teniendo en cuenta las siguientes consideración:*

1. *Que el municipio de Tota realizo solicitud modificación al convenio CNV 021 de 2023 el día 29 de noviembre de 2023 de acuerdo a lo acordado en el acta de comité técnico N° 3 de fecha 23 de octubre de 2023 donde se expuso que una vez instalado el primer kit se requiere hacer ciertas modificaciones.*
2. *Que dichas modificaciones fueron revisadas primero por la supervisión del contrato antes de radicar formalmente en el correo de la corporación.*
3. *Que se requiere que el convenio tenga modificación para poder hacer modificación del contrato de suministro de materiales para que cada kit que instalado correctamente y funcional.*
4. *Que el contratista del proceso de suministro ya suministro los materiales contramatados inicialmente pero no se pueden dejar funcionales los kits por que se deben agregar algunos ítems nuevos.*
5. *Que debido a la modificación del convenio se retrasó la ejecución de las actividades del mismo.*

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores el municipio de Tota solicita respetuosamente se prorrogue en tiempo el convenio CNV 021 de 2023 por un término de ***1 mes*** *para poder ejecutar el 100% del objeto del convenio.*

(...)

De acuerdo con lo anterior la Supervisión debe mencionar que actualmente el convenio se encuentra en un avance aproximado del 58%, ya que de los 80 Kits de aguas a instalar en virtud del objeto convenido, se ha realizado la instalación de 46, estando a punto de finalizar la vigencia, así mismo debe resaltarse la aparición de dificultades técnicas, que han minorado el avance de instalación, dichos inconvenientes se centran en el difícil acceso a los hogares beneficiarios y en la adecuación de los Kits a la realidad estructural de las viviendas en las cuales se desea realizar la instalación.

Ahora bien, realizado el análisis de los argumentos presentados por el municipio de Tota así como de la ejecución del convenio, de los resultados obtenidos, y la del balance financiero de este proceso, la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y la supervisión del convenio estiman viable y necesaria la suscripción de la prórroga No. 2 al convenio interadministrativo CNV 2023-021, a fin de dar una correcta ejecución del objeto convenido y de llevar a feliz término la ejecución del convenio CNV 2023 021, dicha prórroga será contada a partir de la terminación del plazo establecido en la prórroga No. 1; es decir, desde el 21 de diciembre de 2023 y hasta el 20 de enero de 2024. Es de aclarar que la presente prórroga no genera costos adicionales al convenio en cuestión.

3. *CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:*

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se prorrogará el plazo establecido en la cláusula CUARTA del convenio, por un periodo de un mes (01) mes, contado a partir de la terminación del plazo del Convenio CNV 2023-021, es decir desde el 21 de diciembre de 2023 y hasta el 20 de enero de 2024.

4. *ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:*

N.A.

5. *MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES:*

N.A.

6. *CRITERIOS DE PONDERACION PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:*

N.A.

7. *ANÁLISIS DE RIESGO - MATRIZ DE RIESGOS*

Se mantiene el formato FGC-012 matriz de riesgo establecida inicialmente dentro del Convenio 2023-021

8. ***ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:***

El ejecutor se compromete a actualizar las pólizas de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas dentro de los presentes estudios previos.

9. ***INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:***

N.A.

10. RELACIÓN DE ANEXOS:

Oficio con radicado interno No. 33070 del 14 de diciembre de 2023

11. APROBACIÓN:

	ELABORÓ		APROBÓ
Nombre	**CARMEN PATRICIA SÁNCHEZ HENRÍQUEZ**	**LUIS CARLOS SANDOVAL**	**SONIA NATALIA VASQUEZ DIAZ**
Cargo / Rol	Supervisor CNV 2023-021	Profesional de apoyo SEGA	Subdirectora de ecosistemas y gestión ambiental.
Firma			
Fecha	19/12/2023	19/12/2023	19/12/2023

12. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	15/12/2023	Entrega estudios previos para revisión y tramite.
1	19/12/2023	Estudios previos definitivos

(*De ser necesario inserte filas*)

Ruta y nombre del archivo en medio magnético.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.283.791

CRUZ RIAÑO
APELLIDOS

ERIVERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1970

TOTA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 TOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

R-0727700-34119731-M-0004283791-20050914 0004005257H 01 992291366

ESCRITURA PUBLICA NÚMERO: CUATROSCIENTOS SESENTA (460).-------

De Fecha : 29 de DICIEMBRE - 2019 .==========

OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PESCA BOYACA.--

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO ----------

FORMATO DE CALIFICACIÓN ART. 8 PAR. 4 LEY 1579/2012 .-====

CLASE DE ACTO: ESCRITURA PUBLICA DE POSESIÓN DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TOTA.----------

ACTO SIN CUANTÍA.----------

OTORGANTE: ERIVERTO CRUZ RIAÑO, identificado con cedula de ciudadanía numero 4.283.791 expedida en Tota.==========

ACEPTANTE: EL MISMO.----------

==========

En el municipio de Tota del circulo Notarial del municipio de PESCA, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL DIEZ Y NUEVE (2019), ante mí LUIS ALFONSO VARGAS CARDOZO, NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PESCA BOYACA COMPARECIO: ========== **ERIVERTO CRUZ RIAÑO**, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de TOTA Boyacá, a quien identifique con la cédula de ciudadanía número 4.283.791 expedida en Tota, y manifestó: ==========

PRIMERO.- Que en los términos de la Ley 136 de 1.994, acude ante este despacho para que sea juramentado y posesionado del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE TOTA BOYACA**, para el que fue elegido por votación popular llevada a cabo el día 27 de Octubre del año dos mil diez y nueve (2019), para el período comprendido entre el año DOS MIL VEINTE (2020) y el Año DOS MIL VEINTITRÉS (2023).==========

SEGUNDO.- Que para tal efecto presentó ante este despacho los siguientes documentos: 1). Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Número: 4.283.791 expedida en Tota.- 2). Certificación Libreta Militar número 4283791 primera clase, expedida por el director reclutamiento Ejercito nacional. - 3). Certificado de Antecedentes y requerimientos judiciales, donde se consigna que no tiene

NOTARIA UNICA PESCA BOYACA
Luis Alfonso Vargas Cardozo
NOTARIO

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas. No tiene costo para el usuario
Aa061149803
Cadena s.a. 12-11-19
10892IaPAG9DGHC

asuntos pendientes con las autoridades judiciales, expedida por la Policía Nacional, con fecha 27/12/2019.- 4). Certificado Especial número 138764698 de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde NO registra Sanciones ni inhabilidades Vigentes, para el cargo de ALCALDE, con fecha 27/12/2019.-- 5).- Certificado expedido por el Contralor delegado para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva, NO se encuentra reportado como responsable fiscal con fecha 26 de Diciembre de 2019.-- 6).- Declaración Extrajuicio rendida ante el suscrito Notario que no está impedido para ejercer el cargo contempladas en la ley (art. 97 del decreto 1421 de 1993), no tiene demanda de alimentos, con fecha 29/12/2015. - 7).- Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y Actividad Economica privada, persona natural (ley 190 de 1.995), debidamente diligenciado. - 8).- Certificado expedido por la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, de su participación en el seminario de inducción de Alcaldes y Gobernadores.=== 9). Credencial expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal Registraduría Nacional del estado civil que declara que : ERIVERTO CRUZ RIAÑO, con cedula de ciudadanía número 4283791, ha sido elegido ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TOTA-BOYACA, para el periodo 2020 – 2023 .-- 10). Formato Unico hoja de vida (Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998) debidamente diligenciado. -.- 11)- Afiliado a la NUEVA E.P.S..==========

TERCERO.- que conforme al Artículo 94 de la Ley 136 de 1.994 el compareciente presta a continuación el juramento para asumir el cargo de ALCADE MUNICIPAL DE TOTA – BOYACÁ, a partir del PRIMERO (1) DE ENERO DE 2020 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE Del año DOS MIL VEINTITRES (2023) en los siguientes términos: " JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACA, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS Y LOS ACATARE ÍNTEGRAMENTE".- = El suscrito Notario agrego: "SI ASÍ FUERE QUE DIOS Y LA PATRIA Y EL PUEBLO DE TOTA SE LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO

NOTARIA UNICA PESCA BOYACÁ
Luis Alfonso Vargas Cardoso
NOTARIO

DEMANDEN.—" PARÁGRAFO: La posesión del Señor Alcalde Surte efectos administrativos y fiscales a partir del primero (1°) de Enero del Año Dos Mil VEINTE (2020). El compareciente deja impresa la huella dactilar índice de la mano derecha .- El Otorgante deja expresa constancia de que ha verificado la exactitud de los datos aquí transcritos. Declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos, conoce la ley y sabe que el notario, responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza pero no de la veracidad de las declaraciones del interesado Leído el presente instrumento al compareciente, lo encontró de conformidad, lo acepta y aprueba y lo firma conmigo y ante mí el Notario que doy Fé. Derechos Notariales: $59.400. Superintendencia de Notariado y Registro: $ 6.200 . Fondo Nacional para el notariado. $ 6.200 .- Resolución N° 0691 del 24 de enero de 2019 . IVA $ _____

NOTARIA UNICA PESCA BOYACA
Luis Alfonso Vargas Cardoza
NOTARIO

Se utilizaron las hojas de papel notarial números: Aa061149803 – Aa061149804.-

EL POSESIONADO:

ERIVERTO CRUZ RIAÑO.- ÍNDICE DERECHO

C.C.N° 4283791

DIRECCION DE RESIDENCIA:

TELEFONO: 3138662241

ACTIVIDAD ECONOMICA:

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUIS ALFONSO VARGAS CARDOZO
NOTARIO UNICO
PESCA - BOYACA

LUIS ALFONSO VARGAS CARDOZO

NOTARIO UNICO ********** GEMR.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública. No tiene costo para el usuario

10824Q9HCCQMPOaA 25-04-19 12-11-19

108921aPDG8DJHCN

NOTARIA UNICA PESCA BOYACÁ
Luis Alfonso Vargas Cardoso
NOTARIO

Es 1RA copia (Fotocopia)
tomada de su original que expido
en 2 hojas útiles con destino a:
Interesado
Pesca 2 ENE 2020

Luis Alfonso Vargas Cardoso
NOTARIO UNICO



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237172562

PIB
20:45:41

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE TOTA identificado(a) con NIT número 8000126350:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237172527

PIB
20:44:11

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIVERTO CRUZ RIAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4283791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2023, a las 20:47:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000126350
Código de Verificación	8000126350231218204751

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2023, a las 20:47:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4283791
Código de Verificación	4283791231218204706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2023 09:11:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4283791 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80451794** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:46 PM horas del 18/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4283791**
Apellidos y Nombres: **CRUZ RIAÑO ERIVERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERIVERTO CRUZ RIAÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4283791,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de diciembre de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ERIVERTO CRUZ RIAÑO identificado(a) con CC 4283791 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2008
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CLINICA CHIA S.A. SOGAMOSO BASICA
Categoría:	C

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 18 días del mes de diciembre del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONI SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑ

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:46:13 horas del 18/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de c
Apellidos y Nombres **CRUZ RIAÑO ERIVERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE TC** utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cu 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes haya sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otra* Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, cor del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de dato

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14878923658

(415)7707212489984(8020) 000001487892365 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 2 6 3 5	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE TOTA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tota 8 2 2

41. Dirección principal
CL 4 3 72

42. Correo electrónico secretariadehacienda@tota-boyaca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 6 6 2 2 4 5	3 2 1 2 3 3 3 9 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 7 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4																							

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 28 / 15 : 06: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ RIAÑO ERIVERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14878923658

(415)7707212489984(8020) 000001487892365 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 2 6 3 5	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 5
72. Número	1	4 6 0
73. Fecha	2 0 0 3 1 2 2 1	2 0 1 9 1 2 2 9
74. Número de notaría		1
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	8 2 2	5 4 2
Vigencia		
80. Desde		2 0 2 0 0 1 0 1
81. Hasta		2 0 2 3 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878923658

(415)7707212489984(8020) 000001487892365 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 2 6 3 5	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 8 3 7 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	RIAÑO	ERIVERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886873051

(415)7707212489984(8020) 000001488687305 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 2 8 3 7 9 1	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 8 3 7 9 1	1 9 8 9 1 2 1 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá	1 5	Tota	8 2 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRUZ	RIAÑO	ERIVERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá	1 5	Tota	8 2 2

41. Dirección principal: CR 3 3 78

42. Correo electrónico: ericruz@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 6 6 2 2 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 9 0 5 2 8	0 0 1 0	2 0 1 4 0 1 0 1			1 1 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 06 / 16 : 23: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ RIAÑO ERIVERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-01-2023 04:24:04PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 4283791 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/12/2023 09:48 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC